



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**Nº. LA-50-GYR-050GYR002-T-161-2025**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL JALISCO, OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 26 de Septiembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, de los siguientes Licitantes:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	25

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN.	SOLICITO A LA CONVOCANTE RETERAR QUE TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARAN A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA AL 100% POR MEDIO DE COMPRANET, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ LA PRESENCIA DE PROVEEDORES EN NINGUNO DE LOS EVENTOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LAASSP, EN LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRAS MX
2	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	2.1. CALIDAD, FRACCION I. Y ANEXO 1 TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS REVERSOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, YA QUE ESTOS SÓLO CONTIENEN LA LEYENDA "SIN TEXTO", POR LO CUAL, SU OMISIÓN NO AFECTA EN EL MENOR DETALLE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SOLO INCREMENTA INNecesARIAMENTE EL TAMAÑO DE ESTÁ SIN APORTAR NINGÚN VALOR EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
3	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1. CALIDAD, FRACCION III, 2.2 Y ANEXO 1 TÉCNICO	FAVOR DE RATIFICAR QUE SE REFIERE AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO A NOMBRE DEL LICITANTE QUE PRESENTA SU PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE QUE PRESENTE PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
4	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1. CALIDAD, FRACCION III, 2.2 Y ANEXO 1 TÉCNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE ESTÁN SOLICITANDO COPIAS SIMPLES DE LOS ARCHIVOS EN CUESTIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	2.1. FRACCIÓN V. Y ANEXO 1 TÉCNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN Y/O TÉCNICAS QUIRÚRGICAS PODRÁ PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE O DENTRO DE LOS CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-50- GYR-0506YR002-T-161-2025**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
6	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	2.1. FRACCIÓN PARA BIENES INTERNACIONALES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR ADICIONALMENTE EL ISO 13485 PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO DENTRO DEL PUNTO REFERIDO.	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
7	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO, Y ANEXO 1 TÉRMINOS Y CONDICIONES	PIDO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DOTACIÓN INICIAL SERÁ APLICABLE PARA LOS SISTEMAS QUE NO REQUIEREN ASISTENCIA TÉCNICA, MIENTRAS QUE LOS SISTEMAS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN ASISTENCIA TÉCNICA NO REQUIEREN DOTACIÓN INICIAL, YA QUE EL PROVEEDOR SE PRESENTARA A PRESTAR EL SERVICIO SOBRE CIRUGÍAS PROGRAMADAS CON LOS SETS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
8	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO, Y ANEXO 1 TÉRMINOS Y CONDICIONES	PIDO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DOTACIÓN INICIAL SERÁ SOLICITADA POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO POR CADA UNIDAD MÉDICA QUE ASÍ LO REQUIERA, POR LO TANTO, MIENTRAS NO SEA SOLICITADA POR ESCRITO, EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A LA ENTREGA DE ESTÁ.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
9	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO, 9.2, 10. D) Y ANEXO 2.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA, Y, POR LO TANTO, SERÁ ASIGNADO UN CONTRATO POR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO ANEXO 2 A UN SOLO PROVEEDOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁRRAFO 2.	FAVOR DE PRECISAR QUE SE REFIERE A LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO NO. 12. EN FORMATO EXCEL	DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN FORMSTO PDF Y EN FOTMSTO EDITABLE (WORD O EXCEL)
11	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	ECONÓMICO	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁRRAFO 2.	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. MI REPRESENTADA ENTIENDE QUE LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
12	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	6.1. INCISO A) Y 6.2.	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL PRESENTAR EL ANEXO 12 CORRECTAMENTE LLENO DESCRIBIENDO AMPLIA Y DETALLADAMENTE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON AMBOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
13	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. INCISO B)	PEDIMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SERÁ SUFICIENTE REFERENCIAR LA CLAVE DEL CB REQUERIDA EN LOS CATÁLOGOS PRESENTADOS PARA CUMPLIR CON LOS SOLICITADO EN EL PUNTO INDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
14	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. INCISO I) Y ANEXO 11	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR QUE SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR QUE FIGURE COMO TAL DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO, QUIÉNES SON LAS ÚNICAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LOS INSUMOS DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
15	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. INCISO P)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE PODRÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO DEL IMSS CON FECHA DE AL MENOS 5 DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ESTO, CONSIDERANDO QUE LA OPINIÓN TIENE ACTUALMENTE VALIDEZ ÚNICAMENTE EN EL DÍA DE SU EMISIÓN.	Se Acepta, El Punto 8.2 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. De La Presente Invitación, Refiere Al Acuerdo Numero ACDO.A52.HCT.250423/106.P.DIR (publicado en el D.O.F. el 04 de mayo de 2023) donde la opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social tendrá una validez de quince días naturales
16	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1.	DADO QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y DADA LA IMPORTANCIA DE DESCARGAR CORRECTA Y COMPLETAMENTE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO FOLIAR TODAS Y CADA UNA DE LOS DOCUMENTOS, INCLUYENDO REGISTROS SANITARIOS, TODA VEZ QUE UNA FALLA QUE PASE DESAPERCIBIDA POR LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE PUEDE AFECTAR INDIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y POR ENDE SOBRE	EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-50-GYR-050GYR002-T-161-2025**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL JALISCO, OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ENTENDER QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LA PROPUESTA NO VENGA FOLIADA?	HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA.
17	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. INCISO 5)	EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA Y DERIVADO DE LA CANTIDAD DE HOJAS Y CONSECUENTE INCREMENTO EN EL PESO DE LOS ARCHIVOS QUE COMPLICARÍA EN DEMASÍA SU CARGA EN COMPRANET, SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL EVENTO SE DEBE PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚNICAMENTE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA. AUNADO A ESTO, LA CORRECTA RELACIÓN EN EL ANEXO NO. 5 DE TODAS LAS ACTAS Y PODERES EXISTENTES DEL LICITANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA
18	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	ECONÓMICO	6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR, QUE SE CUMPLIRÁ SATISFACTORIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA ENTREGA DEL ANEXO NO. 12 DEBIDAMENTE REQUISITADO	ES CORRECTA SU APRECIACION
19	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	ECONÓMICO	6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁ POR LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS DE TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁ POR LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS DE TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA
20	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	DADO QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y DADA LA IMPORTANCIA DE DESCARGAR CORRECTA Y COMPLETAMENTE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO FOLIAR TODAS Y CADA UNA DE LOS DOCUMENTOS, INCLUYENDO REGISTROS SANITARIOS, TODA VEZ QUE UNA FALLA QUE PASE DESAPERCIBIDA POR LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE PUEDE AFECTAR INDIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y POR ENDE SOBRE ENTENDER QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LA PROPUESTA NO VENGA FOLIADA?	EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA.
21	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12. CONDICIONES DE PAGO	POR NO RESULTAR DEL TODO CLARO PARA MI REPRESENTADA, ¿EL ANEXO T13 "REPORTE SEMANAL DE CONSUMOS POR CLAVE" SERÁ LLENADO POR EL PERSONAL DEL IMSS EN CADA UNIDAD MÉDICA?, ¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL EL ANEXO T13 "REPORTE SEMANAL DE CONSUMOS POR CLAVE" FORMARÁ PARTE DE DE LAS CONDICIONES DE PAGO DE FACTURAS CUANDO ESTO HARÁ MAS ENGORROSO EL PROCESO DE PAGO? PEDIMOS A LA CONVOCANTE OMITIR EL ANEXO MENCIONADO O QUE EXPLIQUE A LA PROVEEDURIA COMO ES QUE SE VA GARANTIZAR QUE ESTE REQUISITO NO RETRASARÁ EL PAGO, CONSIDERANDO QUE EL MISMO LLEVA FIRMAS DEL PERSONAL DE CADA UNIDAD	EL REPORTE T13 ES LLENADO POR EL PROVEEDOR, ES PARA QUE SE REGISTRE LA INFORMACION SEMANALMENTE SE REQUIERE COMO SOPORTE DE PAGO.
22	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	22. MANIFIESTO DE VÍNCULOS	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR, O EN SU DEFECTO HACER LA ACLARACIÓN PERTINENTE, QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4 NO ES OBLIGATORIA NI CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL ANEXO AL QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 22, MANIFIESTO DE VÍNCULOS ES EL ANEXO NUMERO 15, EL CUAL ES OBLIGATORIO, Y EL NO PRESENTARLO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO
23	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 REQUERIMIENTO.	RESPECTO A LAS SIGUIENTES CLAVES QUE FORMAN PARTE DEL REQUERIMIENTO, DICE: 060.898.124 DEBE DECIR: 060.898.0124 DICE: 060.730.522 DEBE DECIR: 060.730.0522 DICE: 060.508.563 DEBE DECIR: 060.508.0563 DICE: 060.731.18 DEBE DECIR: 060.731.0018 DICE: 60.211.3991 DEBE DECIR: 060.211.3991 DICE: 60.211.3992 DEBE DECIR: 060.211.3992 DICE: 060.820.234 DEBE DECIR: 060.820.0234 DICE: 060.820.242 DEBE DECIR: 060.820.0242 ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-50- GYR-050GYR002-T-161-2025**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**ESTATAL JALISCO, OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
24	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 REQUERIMIENTO. CLAVE 060.211.3992	CLAVE 060.211.3992 DICE: "CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL. ESTÉRIL CON ANTIBIÓTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIÓTICO, DE 8.0 MM A 15.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM."  CON BASE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD DEBE DECIR: "CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL. ESTÉRIL CON ANTIBIÓTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIÓTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM"  ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
25	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 4.	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR O EN SU DEFECTO HACER LA ACLARACIÓN PERTINENTE, QUE EL PRESENTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE NO ES OBLIGATORIA NI CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO PUDIENDO UTILIZAR ANEXO NÚMERO 04. EL NO PRESENTAR NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:15 horas, del día, mes y año en que se actúa

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar	Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	

**Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/3140/2025	